

**“Ministerio de Relaciones Exteriores”**

PARTIDA 4.

“Ministerio de Relaciones Exteriores”

		PRESUPUESTO
<b>CAPITULO I</b>		
<b>SECRETARIA</b>		
Decreto-ley 551, de 23 de Septiembre de 1925, y ley 4,075, de 30 de Julio de 1926		
<b>Fijos</b>		
Sueldos		
Item		
1	Ministro . . . . .	40,800
2	Subsecretario . . . . .	27,300
3	Jefe servicio diplomático . . . . .	20,400
4	Jefe servicio consular . . . . .	20,400
5	Jefe sección clave . . . . .	20,400
6	Jefe sección contabilidad . . . . .	20,400
7	Jefe sección propaganda e informaciones . . . . .	20,400
8	Jefe Protocolo (introduccion de diplomáticos) . . . . .	20,400
9	Jefe sección partes, archivo y biblioteca . . . . .	20,400
10	Jefe Oficina Control de Cuentas Consulares . . . . .	15,300
11	Jefe Oficina Panamericana y Sociedad de las Na- ciones . . . . .	15,300
<b>A la vuelta . . . . .</b>		<b>241,500</b>

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	241,500
Item	
12 Bibliotecario.....	12,750
13 Archivero.....	12,750
14 Traductor e intérprete.....	12,750
15 Secretario del Ministro.....	12,750
16 Secretario del Subsecretario.....	12,750
17 Cuatro oficiales de clave, con doce mil setecientos cincuenta pesos cada uno.....	51,000
18 Oficial de Secretaría.....	10,200
19 Oficial de informaciones.....	10,200
20 Oficial a cargo asuntos americanos.....	10,200
21 Oficial a cargo asuntos europeos.....	10,200
22 Oficial de revisión de cuentas consulares.....	10,200
23 Dos oficiales de la sección diplomática, con siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos cada uno.....	15,288
24 Dos oficiales de la sección consular, con siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos cada uno.....	15,288
25 Un oficial de la sección contabilidad.....	7,644
26 Dos oficiales de la Oficina de Partes, con siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos cada uno.....	15,288
27 Siete oficiales auxiliares, con cinco mil cien pesos cada uno.....	35,700
28 Calígrafo.....	5,100
29 Mayordomo.....	6,000
30 Portero primero.....	4,800
31 Cuatro porteros segundos, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	14,400
32 Encuadernador, quien deberá pagar sus ayudantes.....	7,656
Total del capítulo.....	534,414

		PRESUPUESTO
<b>CAPITULO II</b>		
<b>EMBAJADAS Y LEGACIONES</b>		
<b>FIJOS</b>		
<b>Sueldos</b>		
Ley 4.075, de 30 de Julio de 1926		
<b>Embajada en Estados Unidos</b>		
Item		
33	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario . . . . .	200,000
34	Primer secretario . . . . .	60,000
35	Oficial de secretaría . . . . .	36,000
<b>Embajada en la República Argentina</b>		
36	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario . . . . .	160,000
37	Primer secretario . . . . .	50,000
38	Oficial de Secretaría . . . . .	30,000
39	Mayordomo . . . . .	8,400
<b>Embajada en el Brasil</b>		
40	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario . . . . .	160,000
41	Primer secretario . . . . .	50,000
42	Oficial de Secretaría . . . . .	30,000
<b>Embajada en Italia</b>		
43	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario . . . . .	120,000
<b>A la vuelta . . . . .</b>		<b>904,400</b>

6 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

	PRESUPUESTO
De la vuelta .....	904,400
Item	
44 Primer secretario .....	40,000
45 Oficial de secretaría .....	30,000
<b>Embajada ante la Santa Sede</b>	
46 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (ad-honorem) .....	.....
47 Primer secretario .....	40,000
48 Oficial de Secretaría .....	30,000
<b>Legación en Gran Bretaña</b>	
49 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....	140,000
50 Primer secretario (consejero de Embajada) .....	68,000
51 Primer secretario .....	48,000
52 Oficial de Secretaría .....	30,000
<b>Legación en Francia y Bélgica</b>	
53 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....	120,000
54 Primer secretario .....	40,000
55 Oficial de Secretaría .....	30,000
56 Primer Secretario, Encargado de Negocios en Bélgica .....	50,000
<b>Legación en Alemania y Holanda</b>	
57 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario .....	120,000
58 Primer Secretario .....	48,000
59 Oficial de Secretaría .....	30,000
60 Primer secretario, Encargado de Negocios en Holanda .....	58,000
61 Mayordomo .....	4,000
<b>Al frente .....</b>	<b>1.830,400</b>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

	PRESUPUESTO
Del frente . . . . .	1.830,400
<b>Legación en España y Portugal</b>	
Item	
62 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	100,000
63 Primer secretario . . . . .	40,000
<b>Legación en Japón y China</b>	
64 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	120,000
65 Primer secretario, Encargado de Negocios en China.	58,000
<b>Legación en Bolivia</b>	
66 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	90,000
67 Primer secretario . . . . .	40,000
<b>Legación en Ecuador</b>	
68 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	90,000
69 Primer secretario . . . . .	40,000
<b>Legación en México</b>	
70 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	90,000
71 Primer secretario . . . . .	40,000
<b>Legación en Uruguay y Paraguay</b>	
72 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.	90,000
<b>A la vuelta . . . . .</b>	<b>2.628,400</b>

	PRESUPUESTO
<b>De la vuelta . . . . .</b>	2.628,400
<b>Item</b>	
73 Oficial de Secretaría . . . . .	30,000
74 Primer secretario, Encargado de Negocios en Paraguay . . . . .	50,000
<b>Legación en Colombia, Cuba, Venezuela, Centro América y República Dominicana</b>	
75 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (residente en Caracas) . . . . .	90,000
76 Primer secretario (residente en Caracas) . . . . .	40,000
77 Primer secretario, Encargado de Negocios en Colombia . . . . .	50,000
78 Primer secretario, Encargado de Negocios en Centro América . . . . .	50,000
<b>Legación en Suecia y Noruega</b>	
79 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (ad honorem) . . . . .	.....
<b>Legación en Dinamarca</b>	
80 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (ad honorem) . . . . .	.....
<b>Legación en Suiza</b>	
81 Ministro residente . . . . .	60,000
<b>Total del capítulo . . . . .</b>	<b>2.998,400</b>

	PRESUPUESTO
CAPITULO III	
<b>CUERPO CONSULAR</b>	
FIJOS	
Sueldos	
Ley 4.075, de 30 de Julio de 1926	
Moneda corriente de 6 d.	
Item	
82 Cónsul general de primera clase en New York . . . . .	120,000
83 Cónsul general de primera clase en Liverpool. . . . .	100,000
84 Cónsul general de primera clase en París . . . . .	60,000
85 Trece cónsules generales de segunda clase en: Lon- dres, Hamburgo, Viena, Lisboa, Barcelona, Génova, Amberes, Amsterdam, Copenhagen, Buenos Ai- res, Panamá, La Habana y Shangay, con cuarenta y ocho mil pesos cada uno . . . . .	624,000
86 Nueve cónsules generales de tercera clase en: Gine- bra, Göttemburgo, Oslo, Praga, New Orleans, Gua- yaquil, San Francisco, Yokohama y Calcutta, con cuarenta y cinco mil pesos cada uno . . . . .	405,000
87 Seis cónsules particulares de primera clase en: Glas- gow, Zurich, La Rochelle, Cardiff, Tampico y Mendoza, con cuarenta mil pesos cada uno . . . . .	240,000
88 Once cónsules particulares de segunda clase en: Bre- men, Burdeos, Le Havre, Trieste, Milán, Vigo, Río Gallegos, Neuquén, Salta, Colombo y Hong-Kong, con treinta y seis mil pesos cada uno . . . . .	396,000
89 Trece cónsules particulares de tercera clase en: Mar- sella, Nápoles, Lugano, Hull, Baltimore, New Castle, Trelew, San Juan, San Francisco del Sur, Bariloche, Sidney, Kobe y Sao Paulo, con treinta mil pesos cada uno . . . . .	390,000
Total de gastos fijos . . . . .	2.335,000
Total del capítulo . . . . .	2.335,000



	PRESUPUESTO
CAPITULO IV	
VARIABLES GENERALES	
90 Gastos de establecimientos para empleados diplomáticos y consulares . . . . .	200,000
91 Gastos de viaje y viáticos de empleados diplomáticos y consulares . . . . .	150,000
92 Intérprete de la Legación en el Japón . . . . .	9,600
93 Servicio telegráfico . . . . .	315,000
94 Contribución de Chile para el mantenimiento de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya . . . . .	5,000
95 Contribución de Chile para el mantenimiento de la Oficina Internacional de las Repúblicas americanas en Washington . . . . .	40,000
96 Para remunerar al consultor jurídico de las Legaciones de Chile en Europa y encargado de proseguir los trabajos de codificación del Derecho Internacional, que debe presentar por parte de Chile al Congreso de Jurisconsultos de Río de Janeiro . . . . .	20,000
97 Para reparar el mobiliario de la Legación en Francia . . . . .	4,000
98 Para servir la deuda que grava la casa de la Embajada en los Estados Unidos . . . . .	80,000
99 Para gastos de oficina de la Embajada en Washington . . . . .	8,000
100 Para pagar la cuota del Gobierno de Chile en la Sociedad de las Naciones . . . . .	600,000
101 Para pagar a los delegados ante la Sociedad de las Naciones, por seis meses . . . . .	120,000
102 Asignación para gastos de representación de los delegados ante la Sociedad de las Naciones, por seis meses . . . . .	20,000
103 Para pago de imprevistos . . . . .	50,000
104 Para pagar el arrendamiento del terreno que ocupa la Legación en Gran Bretaña y el seguro de la casa . . . . .	51,200
Al frente . . . . .	1.672,800

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

	PRESUPUESTO
Al frente .....	1.672,800
Item	
105 Para el mantenimiento del servicio de informaciones y propaganda en el extranjero, no pudiendo enviarse con cargo a este ítem ningún funcionario al exterior .....	240,000
106 Para repatriación de chilenos .....	20,000
107 Para pagar cuentas adeudadas a la Compañía Inglesa de Vapores P. S. N. C., correspondiente a los años 1925 y 1926 .....	105,000
108 Para pagar el alquiler de la casa de la Embajada en el Brasil .....	36,000
Para pagar el alquiler de la casa de la Embajada en Italia .....	20,000
110 Para gastos de viaje de funcionarios diplomáticos y consulares suprimidos por la Ley de Emergencia .....	200,000
111 Para pagar los desahucios de funcionarios diplomáticos y consulares suprimidos por la Ley de Emergencia .....	200,000
112 Para pago de casa del Cónsul General en Lisboa, mientras ejerza las funciones de Encargado de Negocios .....	5,000
113 Asignación al Embajador ante la Santa Sede, para gastos de representación .....	30,000
114 Para cancelar cuentas pendientes adeudadas a las Compañías West Coast y All America Cables, correspondientes a los años 1925 y 1926 .....	485,529 59
115 Para pagar cuentas pendientes de los Ferrocarriles del Estado .....	143,657
Total del capítulo .....	3.157,986 59
CAPITULO V	
SECRETARIA	
VARIABLES	
116 Asesor en los asuntos de Tacna .....	27,300
117 Oficial a cargo de los asuntos de Tacna .....	10,200
Total del capítulo .....	37,500

CAPITULO VI		PRESUPUESTO
Gastos variables generales		
Item		
118	Asignación al subsecretario, para gastos de representación . . . . .	6,941
119	Asignación al asesor de Tacna . . . . .	6,941
120	Asignación al jefe de la sección diplomática, para gastos de representación . . . . .	4,450
121	Asignación al jefe de la sección protocolo, para gastos de representación . . . . .	4,450
122	Para atender al gasto de las Embajadas a la transmisión del mando . . . . .	180,000
123	Para jubilaciones del personal eclesiástico . . . . .	60,000
124	Para formularios, muebles, útiles y máquinas de escribir . . . . .	6,000
125	Para jubilaciones del personal diplomático y consular, incluyendo a los suprimidos por la Ley de Emergencia . . . . .	150,000
126	Para franqueo de correspondencia al extranjero . . . . .	15,000
127	Para impresiones y encuadernaciones . . . . .	15,000
128	Para servicios de luz y teléfono . . . . .	15,000
129	Para adquisición y reparación de muebles . . . . .	6,000
130	Para pago de pasajes y transportes . . . . .	50,000
131	Para gastos imprevistos y viáticos . . . . .	50,000
132	Para gastos menores de oficina y uniformes de porteros . . . . .	6,000
133	Para el banquete del 18 de Septiembre . . . . .	6,400
134	Para aumento progresivo de los sueldos del personal de la clave. (Ley 3,744, de 8 de Abril de 1921) . . . . .	10,603
135	Para pagar una telefonista . . . . .	3,600
136	Para pagar la jubilación del ex-Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Uruguay, don Enrique Cuevas, desde el 1.º de Octubre de 1923, hasta el 31 de Diciembre de 1925 . . . . .	38,988
Total del capítulo . . . . .		636,373

	PRESUPUESTO
<b>CAPITULO VII</b>	
<b>FIJOS</b>	
<b>ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA DE TACNA</b>	
Item	
137 Intendente .....	15,500
138 Secretario .....	10,000
139 Oficial primero .....	7,200
140 Gobernador de Arica .....	10,750
141 Secretario de la Gobernación de Arica .....	7,200
Total de fijos .....	50,650
<b>VARIABLES</b>	
<b>Asignaciones</b>	
142 Al Intendente de Tacna .....	4,500
143 Al Intendente de Tacna, para gastos de representación .....	8,000
144 Al secretario de la Intendencia .....	2,000
145 Al Gobernador de Arica (para gastos de representación) .....	5,250
146 Al Intendente de Tacna, asignación para casa .....	3,600
147 Asignación al oficial primero de la Intendencia de Tacna .....	2,000
148 Asignación al secretario de la Gobernación de Arica .....	4,000
<b>Varios</b>	
149 Para sueldos de once subdelegados: Comercio, Pocolay, Pachía, Palca, y Sama, en Tacna; Azapa, Lluta, Putre y Belén, Codpa y General Lagos, en Arica, a razón de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno .....	39,600
150 Para sueldos de catorce inspectores de distrito: Callama, Para, Tarucache, Estanque, La Quebrada y Mauri, en Tacna; Livilcar, Molino, Socoroma, Parinacota, Tienamar, Pintatane, Curacarani y Pacocagua, en Arica, a razón de mil seiscientos pesos anuales cada uno .....	22,400
A la vuelta .....	91,350

		PRESUPUESTO
	De la vuelta . . . . .	91,350
Item		
151	Para mantenimiento de la Oficina del Censo en la provincia de Tacna . . . . .	15,000
	Total de fijos . . . . .	50,650
	Total de variables . . . . .	106,350
	Total del capítulo . . . . .	157,000
<b>CAPITULO VIII</b>		
<b>GASTOS VARIABLES DE TACNA</b>		
152	Para imprevistos . . . . .	32,000
153	Para atender a los gastos derivados de los contratos de obras públicas y de administración en la provincia de Tacna y demás ocasionados con motivo del Plebiscito . . . . .	650,000
154	Oficial segundo de la Intendencia . . . . .	6,000
155	Cuatro capellanes: Pachía, Putre, Ccdpa y Espíritu Santo, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno . . . . .	19,200
	Total del capítulo . . . . .	707,200
<b>CAPITULO IX</b>		
<b>FIJOS</b>		
<b>JUBILACIONES Y PENSIONES</b>		
<p>(El pago de las pensiones a que se refieren los ítem siguientes lo harán los tesoreros fiscales comprobando, por lo menos, dos veces al año, la supervivencia de los agraciados, valiéndose del carnet de identidad o de otros medios que hagan fe).</p> <p>Leyes de 20 de Agosto de 1857, de 3 de Septiembre de 1863; de 12 de Septiembre de 1883; número 928, de 4 de Marzo de 1897; número 1,146, de 28 de Diciembre de 1898.</p>		
156	A don Joaquín Ruiz de Gamboa, ex-secretario de la Legación en Venezuela. D. 2,340, 28 Noviembre 1913 . . . . .	3,825
	Al frente . . . . .	3,825

		PRESUPUESTO
Del frente . . . . .		3,825
<b>Item</b>		
157 A	don Pío Puelma Besa, ex-secretario de la Legación en Austria-Hungría. D. 2,341, 28 Noviembre 1913. . . . .	4,725
158 A	don Bernardino Toro, ex-Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Austria-Hungría. D. 413, 3 Abril 1919. . . . .	11,250
159 A	don Federico Puga, ex-Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. D. 74, 25 Enero 1917 . . . . .	24,000
160 A	don Rafael Puelma M., ex-cónsul general en Japón. D. 644, 30 Julio 1918. . . . .	4,500
161 A	don Fabián Lobos, ex-perito calígrafo del Ministerio de Relaciones Exteriores. D. 364, 27 Marzo 1919. . . . .	1,575
162 A	don Alberto Orrego Luco, ex-cónsul en Roma. L. 3,602, 31 Enero 1920. . . . .	6,000
163 A	doña Ernestina Gates, hija de don Horacio Gates. L. 30 Octubre 1861. . . . .	1,200
164 A	la viuda e hijos menores de don Guillermo Pinto Agüero. L. 2,647, 16 Febrero 1912. . . . .	3,000
165 A	la viuda e hijos menores de don Santiago Aldunate, ex-Embajador en los Estados Unidos. L. 2,361, 8 Enero 1919. . . . .	12,000
166 A	la viuda e hijos menores del ex-subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores don Francisco Donoso G. L. 3,723, Febrero 1921, por el plazo de 10 años fijados en la ley respectiva. . . . .	10,000
167 A	doña María Godoy, viuda de Prieto, hija del ex-Ministro en Brasil, don Joaquín Godoy. L. 3,754, 16 Mayo 1921. . . . .	3,600
168 A	doña Rumelia Leontina y María Figueroa por el plazo de 10 años. L. 3,764, 27 Mayo 1921. . . . .	1,800
169 A	don Alejandro Maturana González, para pagar la jubilación por los años 1925 y 1926 de ochocientos pesos anuales. . . . .	1,600
170 A	don Enrique Cuevas, ex-Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Uruguay y Paraguay. D. 366, 12 Julio 1926. . . . .	17,328
Total del capítulo. . . . .		106,403

# RESUMEN

Capítulos	TITULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
1.º	Secretaría .....	534,414	.....	534,414
2.º	Embajadas y legaciones	2.998,400	.....	2,998,400
3.º	Cuerpo consular .....	2.335.000	.....	2.335.000
4.º	Variables .....	.....	3.157,986 59	3,157,986 59
5.º	Secretaría .....	.....	37,500	37,500
6.º	Gastos Variables Generales .....	.....	636,373	636,373
7.º	Administración de la Provincia de Tacna.	50.650	106,350	157.000
8.º	Gastos variables de Tacna .....	.....	707,200	707,200
9.º	Jubilaciones y pensiones	106,403	.....	106,403
		6.024,867	4.645,409 59	10,670,276,59